

San Salvador, 28 de noviembre de 2020.

ACLARACIONES No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL OEI/LCT/03/2020

Estimados señores/as:

En relación con el proceso de Licitación Pública Internacional No. OEI/LCT/03/2020 “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA, MATEMÁTICA (ESMATE) Y LENGUAJE(ESlengua) PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS AÑO 2021” SEGUNDA CONVOCATORIA a continuación damos respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas:

SOBRE REQUISITOS EXIGIDOS:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>Apartado: 1.14. PLAZO DE ADJUDUCACION,</p> <p>¿Los 45 días son hábiles o días calendario?</p>	<p>El plazo de adjudicación se refiere a días calendario.</p>
2	<p>Apartado 1.19. SUBCONTRATACION: Recomendamos que los oferentes presenten una declaración jurada respecto a este punto específico.</p>	<p>Se solicitará únicamente al ofertante que resulte adjudicado en la presente licitación.</p>
3	<p>Apartado 2.1.7. Para la acreditación de la experiencia, en el buen entender de los términos publicados:</p> <p>a. Si un evento de licitación/adjudicación acreditado, por lo motivos ya expuestos anteriormente de contratación, está compuesto por la suma de uno o más contratos del mismo evento, será tomado en cuenta?</p> <p>b. Amplían el concepto a “material educativo impreso”, entonces categorías de revistas, folletos y/o catálogos de productos con construcción similar al objeto de contratación, aplican?</p>	<p>a. Se aceptará la presentación de uno o más contratos relacionados al objeto de la presente licitación, siempre y cuando sumen el monto requerido, se deriven de un mismo proceso de licitación y sean ejecutados en el mismo año. Para estos casos, se deberá presentar la resolución de adjudicación o el documento mediante el cual se comunica la adjudicación del proceso (resolución, acuerdo o notificación)</p> <p>b. Ver Enmienda No. 1 a las Bases de Licitación</p>
4	<p>Apartado 2.1.8. En la pagina 18:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiten la omisión de documentos a los oferentes que 	<p>Ver Enmienda No. 1 a las Bases de Licitación</p>

	participaron en el proceso de Licitación Pública Referencia OEI/LCT/03/2020, sin embargo, la referencia mencionada es la actual y no la anterior; lo correcto debe ser: Licitación Pública Referencia OEI/LCT/01/2020.	
5	¿La certificación que emitirán debemos solicitarla? La certificación la pueden enviar de inmediato para entender con tiempo suficiente que documentos debemos subsanar, detallando después de su análisis dichos documentos que no cumplieron los criterios.	La certificación se ha enviado a todas las empresas por correo electrónico.
6	¿Pueden incluir en esta Certificación los documentos requeridos en el punto 2? 1.7 de las bases de licitación, relacionado con la experiencia?	Se mantienen las condiciones establecidas en las bases de licitación y solo se permitirá la omisión de documentos especificados en la certificación emitida por OEI. La información profesional deberán actualizarla y presentarla nuevamente en la oferta cumpliendo con lo requerido en las bases de licitación.
7	Apartado 2.2. ESPECIFICACIONES/ PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE INTERIOR No.2) / 2.2.1: ¿Las notas del molino y muestras de papel habrá que enviarlas nuevamente?, o solamente si se cambia de proveedor?	Se mantienen las condiciones establecidas en las bases de licitación. Para efectos de evaluación de propuestas, son requisitos no subsanables la presentación de Nota del molino con fechas actualizadas de emisión y plazos de entrega del papel. Es necesaria la presentación de las muestras del papel requerido para cada uno de los ítems.
8	Apartado 3.4.1. Valores Anormales de la Oferta, en el inciso 1: ¿Pueden informar cual es “presupuesto del procedimiento” para tener la referencia?	Ver enmienda No.1 a las Bases de Licitación OEI/LCT/03/2020.
9	Apartado 4.3. PLAZO CONTRACTUAL: Se menciona que el plazo es de 90 días calendario a partir de la “Orden de Inicio”, ¿Podrían definir qué significa en materia de tiempos la orden de inicio?, es decir después de la firma del contrato que tiene que pasar para que el Administrador del Contrato defina la orden de inicio? ¿A partir de cuantos días más a la firma? o a partir de que eventos?	La Orden de Inicio será emitida el mismo día en que se firme el contrato y contempla el proceso de aprobación de artes, tiempos de producción y distribución.

10	<p>Apartado 4.7. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:</p> <p>En el inciso 1 se define que el plazo de entrega empieza a contar a partir de la Orden de Inicio.</p> <p>Pregunta: ¿La orden de inicio será después de la aprobación de los dummies? ¿Cuántos días después de la firma del contrato se dará la orden de inicio?</p>	
11	<p>¿Por temas logísticos, se pueden estar haciendo entregas a cada uno de los centros de acopio en la medida que se vayan completando los productos, los centros de acopio estarán listos para recibir en transcurso del tiempo establecido de entrega?</p>	<p>Si, pueden ir haciendo entregas según se vayan produciendo y embalando los productos, siempre y cuando se cumple con los tiempos para la entrega completa, previa entrega de programación por departamento.</p>
12	<p>En el ítem 2.1. Documentación Administrativa literal 2.1.8. OTROS A CONSIDERAR EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DICE:</p> <p>“Podrán omitir la presentación de la Documentación Administrativa aquellos que participaron en el proceso de Licitación Pública. Referencia OEI/LCT/03/2020 “SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA, MATEMÁTICA (ESMATE) Y LENGUAJE PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS AÑO 2021” SEGUNDA CONVOCATORIA.</p> <p>Pregunta: ¿Podemos presentar la misma garantía de oferta solamente con el cambio de vigencia?</p>	<p>No. Se mantienen las condiciones establecidas en las bases de licitación y solo se permitirá la omisión de documentos especificados en la certificación emitida por OEI. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe respaldar la oferta presentada por el oferente haciendo referencia al proceso de licitación OEI/LCT/03/2020.</p>
13	<p>En la página 23 literal 25 y 26 INFORMACIÓN PROFESIONAL: Listado de Contratos y Referencias. ¿Debido a que estas ya fueron presentadas en la licitación OEI/LCT/01/2020 es necesario</p>	<p>Se mantienen las condiciones establecidas en las bases de licitación y solo se permitirá la omisión de documentos especificados en la certificación emitida por OEI.</p>

	presentarlas nuevamente o tomarían las que ya tienen en su poder?	
14	De acuerdo al numeral 1. INFORMACIÓN GENERAL, apartado 1.1 CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE, la presente licitación se rige por el presente pliego de condiciones y el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI, ¿en qué medio o sitio web se puede obtener dicho manual o si no los pudieran compartir? para poder tener acceso a dichas normativas para conocimiento y transparencia del proceso.	La información está en la página Web de la OEI El Salvador. Pueden acceder y descargarlo a través del siguiente link https://oeielsal.org/File/getPrivateMicrositeFile/146
15	De acuerdo con el numeral 1.17. PRESUPUESTO DE LICITACION/ORIGEN DE LOS FONDOS Este servicio será financiado con fondos provenientes del Proyecto: Servicio de impresión de materiales educativos de Educación Parvularia, Matemática (ESMATE) y Lenguaje (ESlengua) para Centros Educativos Públicos para el año 2021. Convenio MINEDUCYT/OEI, favor aclarar si los fondos son privados o públicos?	Los Fondos provienen del Convenio MINEDUCYT/OEI. Financiamiento Gobierno de El Salvador.
16	¿El presente proceso de licitación está regido por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración (LACAP) y la Ley de Procesos Administrativos (LPA)?	No.
17	La documentación a presentar según numeral 2.1.7 INFORMACION PROFESIONAL, queremos saber si dicha documentación también tiene que ir autenticada y/o legalizada mediante apostilla?	Si, se deberán autenticar y/o legalizar mediante apostilla tal como se establece en las bases de licitación.
18	De acuerdo al numeral 2.1.7 INFORMACION PROFESIONAL en la documentación a presentar de contratos y referencias, en la parte donde menciona en las cuales se haya suministrado impresión y distribución de	Ver Enmienda No. 1 a las Bases de Licitación

	<p>materiales educativos impresos (libros de texto, cuadernos de trabajo, guía de laboratorio, revistas educativas, revistas de investigación, entre otros), a que se refieren entre otros o pueden definir a que se refieren entre otros?</p>	
19	<p>De acuerdo al numeral 3.9 PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES establece que será sobre la oferta presentada, pues establece sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente (citamos textualmente) por lo que solicitamos se permita el acceso completo al expediente de la Licitación tal como lo establece el art. 16 numeral 3 de la Ley de Procedimientos Administrativos que señala “al acceso a la información pública, archivos y registros, así como el expediente administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y el ordenamiento jurídico aplicable”</p>	<p>No. De conformidad a lo establecido en el Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de OEI EL Salvador. Apartado 19.3. FORMULACIÓN DE RECLAMACIONES y al principio de confidencialidad, apartado 1, pág. 4 del mismo.</p>
20	<p>En relación al numeral 3.2 FASE II: EVALUACION FINANCIERA, establece la formulara para calcular el capital de trabajo, Capital de Trabajo: Activo Circulante – Pasivo Circulante, consulta: ¿Para qué entonces están solicitando las líneas de crédito?</p>	<p>Ver enmienda No.1 a las bases de licitación.</p>
21	<p>El Punto 2.1.7 “INFORMACION PROFESIONAL” menciona lo siguiente: “Listado original de al menos cinco (5) contratos ejecutados, durante el periodo comprendido del año 2010 al 2020 en la impresión y distribución de materiales educativos impresos (libros de texto, cuadernos de trabajo, guía de laboratorio, revistas educativas, revistas de investigación, entre otros)”</p> <p>Consideramos que la impresión de GUIAS de LABORATORIO, REVISTAS EDUCATIVAS y REVISTAS DE EDUCACION no guardan relación con el OBJETO de la presente Licitación ya que, por lo general, se trata de trabajos</p>	<p>Ver enmienda No.1 a las bases de licitación.</p>

	<p>de muy pocas páginas interiores (Una GUIA puede tener 4 páginas como mínimo) y su sistema de encuadernación suele ser GRAPAS A CABALLETE y no sistema de encuadernado HOTMELT o PEGADO EN CALIENTE como exige la presente licitación. En todo caso las base deberían permitir presentar solo contratos de Guías y Revistas encuadernados en HOTMELT o PEGADO EN CALIENTE.</p>	
<p>22</p>	<p>Cuando concurren tres o más candidatos, las ofertas que sean inferiores en más de (15) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En base a lo anterior, el órgano de contratación exigirá a los oferentes que expliquen el precio o los costes propuestos en la oferta cuando estas se consideren anormalmente bajas. El órgano de contratación tendrá la potestad de rechazar la oferta en caso de que, tras las pertinentes explicaciones o por ausencia de estas, no se haya podido explicar satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos.</p> <p>En base al Supuesto 1, mencionado líneas arriba y al PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA del MANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA OEI, los postores debemos conocer el PRECIO REFERENCIAL/PRESUPUESTO asignado a este Procedimiento para que la OEI evite declarar DESIERTA esta segunda convocatoria.</p> <p>Por otro lado, de acuerdo con el PRINCIPIO DE SEPARACION DE FUNCIONES del MANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA OEI, los postores necesitamos conocer cuáles son los CRITERIOS de la OEI, aceptará o rechazará un bajo nivel de precios. JUSTAMENTE PARA EVITAR ESTA</p>	<p>El presupuesto total para esta contratación es de US\$3,656,000.00</p>

	EVALUACION (MUY ENGORROSA Y POCO OBJETIVA) SOLICITAMOS PUBLICAR EL PRECIO REFERENCIAL DE ESTE PROCEDIMIENTO.	
23	<p>En el Punto 4.5 MULTAS POR RETRAZO EN EL PLAZO DE ENTREGA se menciona:</p> <p>“Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso. La multa diaria debe aplicarse por los saldos no entregados de materiales educativos a la fecha del vencimiento del plazo de entrega.</p> <p>En los primeros 30 días de retraso, la multa diaria será del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes días de retraso, la multa diaria será del cero punto quince por ciento (0.15%) del valor total del contrato.</p> <p>Consideramos que debería decir:</p> <p>En los primeros 30 días de retraso, la multa diaria será del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato o de los saldos no entregados, según sea el caso. En los siguientes días de retraso, la multa diaria será del cero punto quince por ciento (0.15%) del valor total del contrato o de los saldos no entregados.</p>	Ver enmienda No.1 a las bases de licitación.
24	<p>Pág. No. 6, dice: La intención de este documento es que el ofertante presente su oferta de forma total, cubriendo completamente el objeto de esta licitación. No se permitirán ofertas parciales.</p> <p>Pregunta: ¿Es posible poder participar en uno o más lotes completos?</p>	Se mantiene la condición establecida en el numeral 3.8– ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-Pág. 28). Se requiere adjudicación de la impresión y distribución a un solo proveedor para optimizar los recursos, ya que los materiales impresos de los tres lotes serán entregados a los mismos centros educativos.

25	<p>Donde dice: Original o fotocopia certificada por notario de cinco (5) referencias emitidas por empresas o instituciones en las cuales haya suministrado el servicio de impresión y distribución de materiales educativos impresos (libros de texto, cuadernos de trabajo, guía de laboratorio, revistas educativas, revistas de investigación, entre otros), durante el periodo comprendido del año 2010 al 2020. Cada referencia debe ser, al menos, por un monto equivalente a USD\$1,500,000.00.</p> <p>Pregunta: ¿Es posible que basado en la experiencia que tenemos, podamos cumplir con la presentación de contratos que cumplan con un porcentaje determinado y no de US\$1,500,000.00 cada uno?</p>	<p>Se mantiene la condición establecida en el numeral 2.1.7. INFORMACIÓN PROFESIONAL (No subsanable) de las Bases de Licitación; considerando que se requiere contratar una empresa que tenga experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza y magnitud igual o similar al de la presente licitación.</p>
26	<p>Por ser empresa extranjera, aparte de la retención del 20% del impuesto sobre la renta, tendríamos algún otro tipo de retención?</p>	<p>La OEI únicamente hará la retención del 20% del Impuesto Sobre la Renta. Es obligación del ofertante informarse y cubrir todos los costos (transporte, embalaje, otros) y utilidades, así como cualquier impuesto, tasas u obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, salvo aquellas excepciones por ley.</p>

SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>Apartado 5.2. LOTE 2, en el ítem del 14 al 20, se solicita para los Materiales de Interiores periódico estándar de 48.8 gm² y 74% de blancura, podrían establecer un rango ej: de 48.8 a 52 gm² y blancura de 74% a 80%, tal y como se hace en los otros materiales solicitados?</p>	<p>Se pueden ofertar el material interior de la siguiente manera:</p> <p>Materiales de Interiores periódico estándar de 48.8 g/m² a 52g/m² y blancura de 74% a 80%.</p>
2	<p>Apartado 5.3. ¿Pueden confirmar la cantidad de páginas interiores?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los ítems 1 y 2 en el evento anterior fue de 240 páginas, ahora 160. • En los ítems 4 y 5 en el evento anterior fue de 160 páginas, ahora 240. 	<p>Se mantienen las cantidades de páginas establecidas en las Bases de licitación OEI/LCT/03/2020.</p>
3	<p>¿Puede ampliarse el plazo de entrega para la fase 1 a 90 días como la licitación anterior?</p>	<p>Se mantienen las condiciones establecidas en las bases de licitación, apartado 4.7 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.</p>

4	<p>En el punto 4.8.1. Condiciones de embalaje para el Lote 1. Libro de Literatura infantil</p> <p>La caja será identificada con una viñeta que deberá pegar en la cara superior que contenga el título de la obra, número de ejemplares, No. del proceso de compra y del contrato, así como los logos correspondientes (MINEDUCYT y GOES): Contenido: (No. Ejemplares según sea el caso)</p> <p>Favor precisar la cantidad de Libros por caja.</p>	<p>Puede considerarse similarmente a lo que expresa en el apartado 4.8.3 de las bases de licitación.</p> <p>Cada caja contendrá los ejemplares correspondientes de cada ítem, no sobrepasando la cantidad de 40 ejemplares por caja.</p>
5	<p>Apartado 4.8.1. Condiciones del embalaje para el lote 1, ¿Cuántos libros por caja serán embalados?</p>	

COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación relativa al proceso, será publicada con la suficiente antelación en el portal web de la OEI El Salvador <https://oeielsal.org/Contrataciones/Suministros> sin perjuicio de notificaciones que la OEI pueda realizar de forma individual y en relación a la oferta de cada participante a través del correo electrónico operaciones@oei.org.sv

En caso de que se use el correo electrónico, se enviará a la dirección consignada el registro de proveedores presentada la oferta y en la dirección de los sobres.

Área de Contrataciones y Adquisiciones
Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura